

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM

Milagro, 26 de febrero de 2026

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Pertinencia de internacionalización y movilidad del Director de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa de Movilidad Docente Internacional â Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España) â Movilidad Internacional Saliente

De mi consideración:

En el marco del Protocolo General de Actuación vigente entre la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) y la Universidad Rey Juan Carlos (España), se pone en su conocimiento la invitación oficial para la participación de autoridades de esta institución en actividades académicas e institucionales a desarrollarse de manera presencial del 23 al 27 de marzo de 2026, en el campus Vicálvaro de la referida universidad.

La presente Dirección de Relaciones Interinstitucionales emite el Informe Técnico de Pertinencia de Internacionalización y Movilidad No. ITI Nro. 011-2026-TMNS- RRII y de conformidad con el Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la UNEMI, reformado mediante Resolución OCS-SO-9-2025-No.11, el artículo 150 establece como misión de esta Dirección promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad; y el artículo 154 dispone que la Gestión de Internacionalización y Movilidad es la encargada de promover y gestionar los programas de internacionalización y movilidad de la comunidad universitaria.

Se concluye que:

La participación de las autoridades de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en las actividades académicas e institucionales a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos, del 23 al 27 de marzo de 2026, constituye una acción estratégica que fortalece el proceso de internacionalización institucional, la consolidación de los instrumentos de cooperación vigentes y el posicionamiento académico de la universidad en el contexto europeo.

Asimismo, permitirá acompañar el desarrollo de la movilidad académica programada en esta fase, fortalecer redes de cooperación científica y académica, e impulsar nuevas oportunidades de articulación interinstitucional en docencia, investigación y vinculación.

Participante propuesto:

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM

Milagro, 26 de febrero de 2026

- Mgs. Jose Arturo Guevara Sandoya, Director de Talento Humano

Se recomienda:

En este contexto, debo informar que la Dirección de Relaciones Interinstitucionales cuenta actualmente con el Instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro, así como con un proceso de contratación para la provisión de pasajes aéreos institucionales, el cual a la presente fecha se encuentra en etapa preparatoria.

En tal virtud, se sugiere que, de existir disponibilidad de recursos, se autorice la adquisición del boleto aéreo mediante la modalidad de reembolso, considerando un margen logístico de 24 a 48 horas adicionales que permitan cubrir tiempos de escala y conexiones internacionales, conforme a la planificación oficial de la movilidad y en observancia de la normativa institucional vigente; adicionalmente, se recomienda gestionar la cobertura de los viáticos y subsistencias correspondientes a la participación institucional, así como coordinar las autorizaciones administrativas pertinentes conforme a la normativa institucional vigente, a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas dentro de las fechas establecidas.

Se anexa el enlace del expediente

correspondiente: https://drive.google.com/drive/folders/1QFXrDWJifCF0SYKVVUSOawdgbtE2vm8rp?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo

DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Copia:

Srta. Lcda. Cinthya Carlota Delgado Herrera
Técnico Docente 1 Tiempo Completo

Srta. Tlga. Luz Narcisa Pino Navas
Analista de Asuntos Legales Laborales

tn

Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0664-MEM

Milagro, 26 de febrero de 2026

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: Disposición: Emitir Informe Técnico Institucional sobre la factibilidad para la Pertinencia de internacionalización y movilidad del Director de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa de Movilidad Docente Internacional â Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España).

De mi consideración:

Con base en el memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM, suscrito por el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, referente a la *“Pertinencia de internacionalización y movilidad del Director de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa de Movilidad Docente Internacional â Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España)”*, éste despacho dispone:

- Emitir Informe Técnico Institucional sobre la factibilidad para la Pertinencia de internacionalización y movilidad del Director de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa de Movilidad Docente Internacional â Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Referencias:

- UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2026-0110-mem.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0664-MEM

Milagro, 26 de febrero de 2026

Srta. Lcda. Cinthya Carlota Delgado Herrera
Técnico Docente 1 Tiempo Completo

Srta. Tlga. Luz Narcisa Pino Navas
Analista de Asuntos Legales Laborales

Srta. Mgs. Tatiana Michelle Naranjo Sigcho
Asistente Técnico de Internacionalización y Movilidad

km

Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2026-0133-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: Respuesta-Informe Técnico Institucional sobre la factibilidad para la
Pertinencia de internacionalización y movilidad en el Programa de
Movilidad Docente Internacional â Módulo

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0664-MEM se remite el informe Técnico Institucional sobre la factibilidad para la Pertinencia de internacionalización y movilidad del Mgs. José Arturo Guevara Sandoya, docente de la FACSECYD en el Programa de Movilidad Docente Internacional â Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España).

El informe emitido por el Director de Carrera concluye y recomienda lo siguiente:

Conclusiones:

- *El presente informe se limita exclusivamente a determinar la viabilidad académica para la participación del Docente Ocasional 1 a Tiempo Parcial Guevara Sandoya José Arturo; se excluye de este informe todo lo relacionado con las funciones del Mgs. Guevara Sandoya José Arturo como Director de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro.*
- *Mediante Informe Técnico Institucional No. ITI Nro. 011 -2026-TMNS- RRII del 25 de febrero de 2026, suscrito por el Director de Relaciones Interinstitucionales propone la participación del Director de Talento Humano y Profesor Ocasional 1 a Tiempo Parcial en Programa de Movilidad*
- *Docente Internacional – Módulo 1 (2026) en la Universidad Rey Juan Carlos (España).*
- *La participación del profesor Guevara Sandoya José Arturo, personal académico de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), en el Programa de Movilidad Docente Internacional – Módulo 1 (2026) en la Universidad Rey Juan Carlos (España) constituye una acción estratégica que fortalece el proceso de capacitación docente, internacionalización, movilidad docente saliente y el posicionamiento global de la universidad.*
- *Este espacio de alto valor académico e interinstitucional permitirá fortalecer las competencias del*
- *docentes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría y afianzar relaciones con instituciones de prestigio en Europa, consolidar redes de trabajo conjunto e impulsar proyectos de cooperación*
- *académica y científica.*

Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2026-0133-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

Recomendaciones:

- *Se sugiere autorizar la participación del docente Mgs. Guevara Sandoya José Arturo en el Programa de Movilidad Docente Internacional – Módulo 1 (2026) en la Universidad Rey*
- *Juan Carlos (España).*
- *Se recomienda autorizar para que el profesor Mgs. Guevara Sandoya José Arturo elaborar las actividades de docencia en modalidad teletrabajo.*

Ante lo expuesto este Decanato envía a su despacho para su conocimiento y fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa
**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN
COMERCIAL Y DERECHO**

Referencias:

- UNEMI-R-2026-0664-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2026-0110-mem.pdf
- movilidad_josé_guevara_universidad_rey_juan_carlos-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Lupe Veronica Montes Parraga
Asistente de Facultad Institucional

Sr. Mgs. Xavier Fernando Ortega Haro
Director de Carrera Contabilidad y Auditoria

ah

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2026-0142-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Entrega de informe técnico académico referente a la Movilidad Docente Internacional- Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España) del MSc. Arturo Guevara Sandoya .

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0664-MEM, remitido por su despacho, donde mediante el cual solicita *Emitir Informe Técnico Institucional sobre la factibilidad para la Pertinencia de internacionalización y movilidad del Director de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa de Movilidad Docente Internacional â Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España)*, me permito informar lo siguiente:

Este despacho procedió a la reasignación del documento a la decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, donde se solicitó emitir el informe referente a la participación del docente Arturo Guevara Sandoya, en el proceso a la Movilidad Docente Internacional- Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España).

Mediante **Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2026-0133-MEM**, la Decana remite el Informe Técnico Institucional No. ITI-UNEMI-CPA-XOH-003-2026, el cual concluye y recomienda lo siguiente:

Conclusiones:

El presente informe se limita exclusivamente a determinar la viabilidad académica para la participación del Docente Ocasional 1 a Tiempo Parcial Guevara Sandoya José Arturo; se excluye de este informe todo lo relacionado con las funciones del Mgs. Guevara Sandoya José Arturo como Director de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro.

Mediante Informe Técnico Institucional No. ITI Nro. 011 -2026-TMNS- RRII del 25 de febrero de 2026, suscrito por el Director de Relaciones Interinstitucionales propone la participación del Director de Talento Humano y Profesor Ocasional 1 a Tiempo Parcial en Programa de Movilidad Docente Internacional – Módulo 1 (2026) en la Universidad Rey Juan Carlos (España)

La participación del profesor Guevara Sandoya José Arturo, personal académico de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), en el Programa de Movilidad Docente Internacional – Módulo 1 (2026) en la Universidad Rey Juan Carlos (España) constituye

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2026-0142-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

una acción estratégica que fortalece el proceso de capacitación docente, internacionalización, movilidad docente saliente y el posicionamiento global de la universidad.

Este espacio de alto valor académico e interinstitucional permitirá fortalecer las competencias del docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría y afianzar relaciones con instituciones de prestigio en Europa, consolidar redes de trabajo conjunto e impulsar proyectos de cooperación académica y científica

Participantes y fechas de participación:

España – Universidad Rey Juan Carlos (23 al 27 de marzo de 2026)

- *Mgs. Guevara Sandoya José Arturo (23 al 27 de marzo de 2026), docente de la carrera de Contabilidad y Auditoría.*

Recomendaciones:

- *Se sugiere autorizar la participación del docente Mgs. Guevara Sandoya José Arturo en el Programa de Movilidad Docente Internacional – Módulo 1 (2026) en la Universidad Rey Juan Carlos (España).*
- *Se recomienda autorizar para que el profesor Mgs. Guevara Sandoya José Arturo elaborar las actividades de docencia en modalidad teletrabajo.*

Por lo expuesto, este despacho informa que, desde el ámbito académico, es pertinente la participación del docente Mgs. **José Arturo Guevara Sandoya**, considerando que la Facultad ha organizado las actividades académicas de manera que no se afecte la planificación de las asignaturas ni las demás responsabilidades asignadas.

Solicito de manera cordial se sirva considerar la pertinencia académica, y se disponga a las áreas correspondientes la continuidad del trámite respectivo, a fin de que el docente pueda cumplir con la movilidad Docente Internacional- Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2026-0142-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

Documento firmado electrónicamente

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO

Referencias:

- UNEMI-FACSECYD-2026-0133-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2026-0110-mem.pdf
- movilidad_josé_guevara_universidad_rey_juan_carlos-signed-signed.pdf
- unemi-facsecyd-2026-0133-mem.pdf
- movilidad_josé_guevara_universidad_rey_juan_carlos-signed-signed0607150001772204626.pdf
- unemi-r-2026-0664-mem.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Srta. Lcda. Cinthya Carlota Delgado Herrera
Técnico Docente 1 Tiempo Completo

Srta. Tlga. Luz Narcisa Pino Navas
Analista de Asuntos Legales Laborales

yg

DR. FABRICIO GUEVARA

**AGENDA DE PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE INTERNACIONAL – MODULO 1 (2026)
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) & HAAGA-HELIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES (FINLANDIA)**

FASE 1: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA)				
DIA	HORA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ROOM
23/03/2026	11:00 13:00	Sesión de Bienvenida por parte de la Universidad Rey Juan Carlos Almuerzo con autoridades	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
24/03/2026	10:00	Reunión con la Presidenta del Comité Organizador del Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
25/03/2026	10:00	Graduación Centro de Apoyo Madrid	Spaces Atocha Estación: Calle Méndez Álvaro 20, 28045	Spaces Atocha
	12:00 13:00 16:00 - 16:30 18:00 - 18:30	Reunión con Rector - Universidad Rey Juan Carlos Acto Inaugural del Congreso GLOBEC Ponencia Rector Ponencia Vicerrectora Academica	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
		Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
	10:00	Taller para Docentes en Universidad Rey Juan Carlos	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
28/03/2026		Día de viaje hacia Finlandia		
FASE 2: HAALA-HELIA UNIVERSITY (FINLANDIA)				
DIA	HORA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ROOM
29/03/2026	11:00	Sesión de Bienvenida por parte de Haaga-Helia University	Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki.	Lobby
30/03/2026	10:00 - 12:00 12:00 - 12:30 17:30 - 21:00	Ceremonia de Apertura del curso Reunión con Vicepresidente Haaga-Helia University Evento Cultural y Cena con Autoridades	Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki.	6024
31/03/2026	10:00 - 11:30	Reunión con Presidenta Haaga-Helia University Reunión con Facultad de Educación	Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki.	6024

DRA. JESSENIA CARDENAS

**AGENDA DE PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE INTERNACIONAL – MODULO 1 (2026)
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) & HAAGA-HELIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES (FINLANDIA)**

FASE 1: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA)				
DIA	HORA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ROOM
23/03/2026	11:00 13:00	Sesión de Bienvenida por parte de la Universidad Rey Juan Carlos Almuerzo con autoridades	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
24/03/2026	10:00	Reunión con la Presidenta del Comité Organizador del Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
25/03/2026	10:00	Graduación Centro de Apoyo Madrid	Spaces Atocha Estación: Calle Méndez Álvaro 20, 28045	Spaces Atocha
	12:00 13:00 16:00 - 16:30 18:00 - 18:30	Reunión con Rector - Universidad Rey Juan Carlos Acto Inaugural del Congreso GLOBEC Ponencia Rector Ponencia Vicerrectora Academica	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
		Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
	10:00	Taller para Docentes en Universidad Rey Juan Carlos	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
28/03/2026		Día de viaje hacia Finlandia		

FASE 2: HAALA-HELIA UNIVERSITY (FINLANDIA)				
DIA	HORA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ROOM
29/03/2026	11:00	Sesión de Bienvenida por parte de Haaga-Helia University	Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki.	Lobby
30/03/2026	10:00 - 12:00 12:00 - 12:30 17:30 - 21:00	Ceremonia de Apertura del curso Reunión con Vicepresidente Haaga-Helia University Evento Cultural y Cena con Autoridades	Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki.	6024
31/03/2026	10:00 - 11:30	Reunión con Presidenta Haaga-Helia University Reunión con Facultad de Educación	Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki.	6024

DR. EDWUIN CARRASQUERO

**AGENDA DE PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE INTERNACIONAL – MODULO 1 (2026)
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) & HAAGA-HELIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES (FINLANDIA)**

FASE 1: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA)				
DIA	HORA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ROOM
23/03/2026	11:00 13:00	Sesión de Bienvenida por parte de la Universidad Rey Juan Carlos Almuerzo con autoridades	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
24/03/2026	10:00	Reunión con la Presidenta del Comité Organizador del Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
25/03/2026	10:00	Graduación Centro de Apoyo Madrid	Spaces Atocha Estación: Calle Méndez Álvaro 20, 28045	Spaces Atocha
	12:00 13:00 16:00 - 16:30 18:00 - 18:30	Reunión con Rector - Universidad Rey Juan Carlos Acto Inaugural del Congreso GLOBEC Ponencia Rector Ponencia Vicerrectora Academica	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
26/03/2026		Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
27/03/2026	10:00	Taller para Docentes en Universidad Rey Juan Carlos	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
28/03/2026		Día de viaje hacia Finlandia		
FASE 2: HAALA-HELIA UNIVERSITY (FINLANDIA)				
DIA	HORA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ROOM
29/03/2026	11:00	Sesión de Bienvenida por parte de Haaga-Helia University	Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki.	Lobby
30/03/2026	10:00 - 12:00 12:00 - 12:30 12:30 - 13:30 17:30 - 21:00	Ceremonia de Apertura del curso Reunión con Vicepresidente Haaga-Helia University Reunión sobre Diplomados Evento Cultural y Cena con Autoridades	Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki.	6024

DRA. MAYRA D ARMAS

**AGENDA DE PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE INTERNACIONAL – MODULO 1 (2026)
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) & HAAGA-HELIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES (FINLANDIA)**

FASE 1: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA)				
DIA	HORA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ROOM
23/03/2026	11:00 13:00	Sesión de Bienvenida por parte de la Universidad Rey Juan Carlos Almuerzo con autoridades	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
24/03/2026	10:00	Reunión con la Presidenta del Comité Organizador del Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
	10:00	Graduación Centro de Apoyo Madrid	Spaces Atocha Estación: Calle Méndez Álvaro 20, 28045	Spaces Atocha

25/03/2026	12:00 13:00 16:00 - 16:30 18:00 - 18:30	Reunión con Rector - Universidad Rey Juan Carlos Acto Inaugural del Congreso GLOBEC Ponencia Rector Ponencia Vicerrectora Academica	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
26/03/2026	11:00	Reunión con Fundación Gil Gayarre	Fundación Gil Gayarre M-515, 2, 28223 Madrid	Fundación Gil Gayarre
27/03/2026	10:00	Taller para Docentes en Universidad Rey Juan Carlos	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes

DR. ARTURO GUEVARA

**AGENDA DE PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE INTERNACIONAL – MODULO 1 (2026)
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) & HAAGA-HELIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES (FINLANDIA)**

FASE 1: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA)

DIA	HORA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ROOM
23/03/2026	11:00 13:00	Sesión de Bienvenida por parte de la Universidad Rey Juan Carlos Almuerzo con autoridades	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
24/03/2026	10:00	Reunión con la Presidenta del Comité Organizador del Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
25/03/2026	10:00	Graduación Centro de Apoyo Madrid	Spaces Atocha Estación: Calle Méndez Álvaro 20, 28045	Spaces Atocha
	12:00 13:00 16:00 - 16:30 18:00 - 18:30	Reunión con Rector - Universidad Rey Juan Carlos Acto Inaugural del Congreso GLOBEC Ponencia Rector Ponencia Vicerrectora Academica	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
26/03/2026	11:00	Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
27/03/2026	10:00	Taller para Docentes en Universidad Rey Juan Carlos	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes

DR. JUAN DIEGO VALENZUELA

**AGENDA DE PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE INTERNACIONAL – MODULO 1 (2026)
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) & HAAGA-HELIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES (FINLANDIA)**

FASE 1: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA)

DIA	HORA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ROOM
23/03/2026	11:00 13:00	Sesión de Bienvenida por parte de la Universidad Rey Juan Carlos Almuerzo con autoridades	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
24/03/2026	10:00	Reunión con la Presidenta del Comité Organizador del Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
25/03/2026	10:00	Graduación Centro de Apoyo Madrid	Spaces Atocha Estación: Calle Méndez Álvaro 20, 28045	Spaces Atocha
	12:00 13:00 16:00 - 16:30 18:00 - 18:30	Reunión con Rector - Universidad Rey Juan Carlos Acto Inaugural del Congreso GLOBEC Ponencia Rector Ponencia Vicerrectora Academica	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
26/03/2026	11:00	Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
27/03/2026	10:00	Taller para Docentes en Universidad Rey Juan Carlos	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes

DR. PAOLO FABRE

**AGENDA DE PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE INTERNACIONAL – MODULO 1 (2026)
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) & HAAGA-HELIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES (FINLANDIA)**

FASE 1: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA)				
DIA	HORA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ROOM
23/03/2026	11:00 13:00	Sesión de Bienvenida por parte de la Universidad Rey Juan Carlos Almuerzo con autoridades	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
24/03/2026	10:00	Reunión con la Presidenta del Comité Organizador del Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
25/03/2026	10:00	Graduación Centro de Apoyo Madrid	Spaces Atocha Estación: Calle Méndez Álvaro 20, 28045	Spaces Atocha
	12:00 13:00 16:00 - 16:30 18:00 - 18:30	Reunión con Rector - Universidad Rey Juan Carlos Acto Inaugural del Congreso GLOBEC Ponencia Rector Ponencia Vicerrectora Academica	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
26/03/2026	11:00	Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
27/03/2026	10:00	Taller para Docentes en Universidad Rey Juan Carlos	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes

MSC. JAIME COELLO

**AGENDA DE PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE INTERNACIONAL – MODULO 1 (2026)
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) & HAAGA-HELIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES (FINLANDIA)**

FASE 1: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA)				
DIA	HORA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ROOM
23/03/2026	11:00 13:00	Sesión de Bienvenida por parte de la Universidad Rey Juan Carlos Almuerzo con autoridades	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
24/03/2026	10:00	Reunión con la Presidenta del Comité Organizador del Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
25/03/2026	10:00	Graduación Centro de Apoyo Madrid	Spaces Atocha Estación: Calle Méndez Álvaro 20, 28045	Spaces Atocha
	12:00 13:00 16:00 - 16:30 18:00 - 18:30	Reunión con Rector - Universidad Rey Juan Carlos Acto Inaugural del Congreso GLOBEC Ponencia Rector Ponencia Vicerrectora Academica	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
26/03/2026		Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
27/03/2026	10:00	Taller para Docentes en Universidad Rey Juan Carlos	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
28/03/2026	11:00	Reunión con el Centro de Apoyo de Madrid	C. de Méndez Álvaro, 20, Arganzuela, 28045 Madrid, España	
FASE 2: HAAGA-HELIA UNIVERSITY (FINLANDIA)				
DIA	HORA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ROOM
29/03/2026		Día de viaje hacia Finlandia		
30/03/2026	10:00 - 12:00 12:00 - 12:30 17:30 - 21:00	Ceremonia de Apertura del curso Reunión con Vicepresidente Haaga-Helia University Evento Cultural y Cena con Autoridades	Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki.	6024
31/03/2026	10:00 - 11:30	Reunión con Presidenta Haaga-Helia University Reunión con Facultad de Educación	Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki.	6024

01/04/2026	13:00 - 17:00	Actividad Cultural en conjunto con los docentes participantes en Haaga-Helia University	Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki.	
02/04/2026	13:00 - 17:00	Sesión de cierre y Ceremonia de Certificados	Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki.	Auditorio

Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0686-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

PARA: Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

ASUNTO: Disposición: Emitir Informe Técnico Institucional sobre la pertinencia de la movilidad Docente Internacional- Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España) del MSc. Arturo Guevara Sandoya.

De mi consideración:

Con base en el memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2026-0142-MEM, suscrito por la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, referente a la *“Entrega de informe técnico académico referente a la Movilidad Docente Internacional- Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España) del MSc. Arturo Guevara Sandoya”*, éste despacho dispone:

- Emitir Informe Técnico Institucional sobre la pertinencia de la movilidad Docente Internacional- Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España) del MSc. Arturo Guevara Sandoya.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
RECTOR

Referencias:

- UNEMI-VICEACADFYG-2026-0142-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2026-0110-mem.pdf
- movilidad_josé_guevara_universidad_rey_juan_carlos-signed-signed.pdf
- unemi-facsecyd-2026-0133-mem.pdf
- movilidad_josé_guevara_universidad_rey_juan_carlos-signed-signed0607150001772204626.pdf
- unemi-r-2026-0664-mem.pdf
- unemi-viceacadfyg-2026-0142-mem.pdf

Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0686-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

Copia:

Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Srta. Lcda. Cinthya Carlota Delgado Herrera
Técnico Docente 1 Tiempo Completo

Srta. Tlga. Luz Narcisa Pino Navas
Analista de Asuntos Legales Laborales

Sra. Lcda. Yolanda Patricia Guadalupe Solís
Coordinadora de Vicerrectorado Academico de Formacion de Grado Institucional

km

Memorando Nro. UNEMI-DTH-2026-0251-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Pertinencia delegación autoridades de UNEMI, participación en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026- Movilidad internacional saliente.

De mi consideración:

En atención a la disposición de la Máxima Autoridad mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0686-MEM, se emite Informe Técnico ITI-UNEMI-DTH-LPN-2026-012, relacionado a Pertinencia delegación autoridades de UNEMI, participación en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026- Movilidad internacional saliente.

Información que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1uWEyW5VvfpBF7MsMFdgH92A-ASJ27Epc?usp=sharing>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Referencias:

- UNEMI-R-2026-0686-MEM

lp/dr

Para:	Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez Vicerrector de Investigación y Posgrado	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Ph.D. Paolo Fabre Merchán Decano de Investigación	
Objeto:	Informar la pertinencia de participación de directores departamentales de UNEMI en Programa Académico de Actualización Científica, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026 según lo indicado en el informe técnico No. ITI Nro. 003 -2026-CCDH- RRII y resolución de despacho UNEMI-R-2026-No.008.	

1. Antecedentes

Que, en el marco de las acciones de cooperación académica internacional que mantiene la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), la Universidad Rey Juan Carlos (España) ha extendido invitación formal a esta institución para la participación de sus autoridades y directores en un evento académico de actualización científica de carácter presencial, esta movilidad se llevará a cabo del 23 al 27 de marzo de 2026 en Universidad Rey Juan Carlos (España), esta actividad se encuentra debidamente respaldada por el Protocolo General de Actuación vigente, suscrito entre la Universidad Estatal de Milagro y la Universidad Rey Juan Carlos, instrumento que promueve y facilita el desarrollo de iniciativas académicas conjuntas, en concordancia con los objetivos de internacionalización y cooperación interinstitucional de ambas universidades.

Que, en el marco de las acciones de cooperación académica internacional que mantiene la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) con Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), se ha recibido invitación formal para el acompañamiento presencial de las autoridades en al ejecución del Programa sobre Innovación pedagógica, internacionalización y transformación digital – 2026, orientado a docentes de la institución, esta movilidad se llevará a cabo del 28 de marzo hasta el 2 de abril de 2026, en Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia).

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0095-MEM, UNEMI-RR.II.-2026-0099-MEM, UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM y el informe técnico No. ITI Nro. 003 -2026-CCDH-RRII, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2026-0251-MEM; y el informe técnico institucional ITI-UNEMI-DTH-LPN-2026-012, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante Resolución de Despacho Nro. UNEMI-R-2026-No. 008, de fecha 27 de febrero de 2026, la máxima autoridad institucional resolvió aprobar la participación de autoridades de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la

Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026, disponiendo además a las unidades administrativas competentes la ejecución de las acciones necesarias para la asignación de recursos, coordinación institucional y cumplimiento de la agenda internacional aprobada .

Que, mediante correo institucional de fecha 04 de marzo de 2026, la Dirección Financiera solicita la remisión del informe de pertinencia correspondiente, con la finalidad de sustentar la asignación de recursos económicos y continuar con el proceso administrativo para la ejecución de la movilidad internacional autorizada.

2. Motivación Jurídica

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 234.- El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público; y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdos con el Estado.

Art. 349.- “El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente”.

LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Art. 3.- Recursos Públicos.- Para efecto de esta Ley se entenderán por recursos públicos, todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales.

Los recursos públicos no pierden su calidad de tales al ser administrados por corporaciones, fundaciones, sociedades civiles, compañías mercantiles y otras entidades de derecho privado, cualquiera hubiere sido o fuere su origen, creación o constitución hasta tanto los títulos, acciones, participaciones o derechos que representen ese patrimonio sean transferidos a personas naturales o personas jurídicas de derecho privado, de conformidad con la ley.

100 NORMAS GENERALES

100-01 Control Interno El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control. El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento. El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y

administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Art. 138.- Fomento de las relaciones interinstitucionales entre las instituciones de educación superior.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad.

Art. 6, literal h), determina que, “Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: h) Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica; y,

Art. 6.1, literal d), determina que, “Son deberes de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: d) Mantener un proceso permanente de formación y capacitación para una constante actualización de la cátedra y consecución del principio de calidad”;

Art. 156.- Capacitación y perfeccionamiento permanente de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático.

REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Art. 98.- Capacitación y actualización docente. - Se diseñarán y ejecutarán programas y actividades de capacitación y actualización de su personal académico titular y no titular, sea individualmente o en asociación o convenio con otra u otras universidades o escuelas politécnicas. ELCACES, en sus modelos de evaluación y acreditación, establecerá los lineamientos que deberán considerar estos programas y actividades:

a) La capacitación consistirá en cursos, eventos, talleres y actividades que pertenecen a un programa y está orientada a la adquisición de conocimiento con el propósito de mejorar competencias en lenguas extranjeras, pedagógicas, investigación, vinculación y de dirección; no siempre estará relacionada al campo de conocimiento del profesor. La finalidad es la de innovar los procesos académicos, contribuyendo a la calidad educativa. Estas capacitaciones serán dictadas por la institución o por organismos e instituciones nacionales e internacionales de carácter público o privado.

b) La actualización científica consistirá en cursos, eventos y actividades sin fines de titulación, orientados a que el personal académico mantenga una actualización científica constante afín al campo de conocimiento de su formación, con el propósito de mejorar competencias especializadas contribuyendo a la calidad educativa. Serán dictadas por la institución o por organismos e

instituciones externas nacionales e internacionales de carácter público o privado.

Art. 131.- Perfeccionamiento y fortalecimiento institucional. - A fin de garantizar el perfeccionamiento del personal de apoyo académico, se incluirá en el plan de perfeccionamiento determinado en los artículos 97 y 98 de este Reglamento, las becas, ayudas económicas y capacitaciones para este personal, en función de la disponibilidad presupuestaria de la institución.

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Art. 106.- Facultad de Investigación. – La Facultad de Investigación es la encargada de fomentar y promover la excelencia en la investigación científica que responda a las necesidades de la sociedad, integrando innovación, ética y sostenibilidad con un enfoque interdisciplinario, colaborativo y orientado al impacto social. Formando investigadores líderes e impulsando proyectos que aborden los desafíos globales y locales, contribuyendo al bienestar y al desarrollo sostenible de nuestras comunidades.

INSTRUCTIVO DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO.

Art. 3.- Ayuda económica. - Ayuda económica. – La Universidad Estatal de Milagro de acuerdo con su presupuesto o a través de sus propios recursos de autogestión, podrán otorgar un monto de ayuda económica para cubrir rubros específicos inherentes a estudios de cuarto nivel (maestrías o PhD) nacionales o internacionales, incluidos estudios o estancias posdoctorales; financiamiento para la publicación de artículos, financiamiento para actividades o rubros relacionados con la aprobación o ejecución de proyectos de investigación aprobados por nuestra entidad, participación en eventos académicos y/o científicos, congresos, coloquios, estudio de idiomas y/o ponencias en el extranjero o dentro del país.

3. Motivación Técnica (Administrativa o Académica)

Que, con base en los antecedentes expuestos, mediante los cuales se ha generado una solicitud institucional vinculada a la participación de autoridades y directores departamentales de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026, corresponde analizar dicha actividad desde la función sustantiva de investigación universitaria, a fin de determinar su alineación con la gestión de investigación institucional y con los lineamientos estratégicos vigentes.

Que, en este contexto, y en concordancia con las atribuciones del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y de la Facultad de Investigación, así como en observancia de la normativa legal y reglamentaria vigente, resulta pertinente evaluar la participación de las autoridades institucionales, considerando su contribución directa al fortalecimiento de la investigación científica, la internacionalización de la producción académica y la consolidación de capacidades institucionales orientadas a la generación, gestión y transferencia del conocimiento.

Que, la participación de las autoridades de la Universidad Estatal de Milagro se sustenta en la invitación formal emitida por la Universidad Rey Juan Carlos (España), correspondiente a un evento académico de actualización científica de carácter presencial, a desarrollarse del 23 al 27 de marzo de 2026 en el campus Vicálvaro, el cual forma parte de las actividades académicas conjuntas orientadas al intercambio de experiencias investigativas, análisis de modelos de gestión universitaria y fortalecimiento de capacidades en investigación; así como en la fase complementaria a desarrollarse en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026, que incorpora espacios de interacción académica con enfoque en innovación,

transformación digital y gestión del conocimiento, relevantes para el desarrollo de la investigación institucional.

Que, durante el desarrollo de la agenda académica e institucional en la Universidad Rey Juan Carlos, se prevé la realización de actividades directamente vinculadas a la investigación, entre las cuales se destacan:

- Participación en reuniones de trabajo con autoridades académicas y administrativas orientadas al análisis de líneas estratégicas de cooperación científica;
- Desarrollo de mesas técnicas para la estructuración y proyección de iniciativas conjuntas en investigación, innovación y programas de posgrado;
- Intercambio de experiencias en sistemas de aseguramiento de la calidad, internacionalización del currículo con enfoque investigativo y estrategias de vinculación con la sociedad basadas en evidencia científica.

Participantes propuestos:

- Mgrt. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales
- PhD. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos

Análisis:

Desde la perspectiva de la gestión de investigación institucional, la participación del Mgs. Jaime Coello Viejó se orienta al fortalecimiento de la cooperación científica internacional, mediante la gestión y consolidación de convenios interinstitucionales, la articulación de alianzas estratégicas y la identificación de oportunidades para el desarrollo de proyectos de investigación conjunta, redes académicas y programas de movilidad docente y estudiantil con enfoque investigativo.

Por su parte, la participación del Ph.D. Juan Diego Valenzuela Cobos se enfoca en el fortalecimiento de la infraestructura institucional de investigación basada en datos, incluyendo el análisis estadístico avanzado, la estructuración y estandarización de bases de datos científicas, el desarrollo y optimización de sistemas y plataformas de gestión de información, así como la implementación y consolidación de repositorios institucionales de datos de investigación.

Durante el desarrollo de la agenda institucional en ambas instituciones, las autoridades participarán en espacios de interacción académica orientados al análisis de oportunidades de cooperación científica, la estructuración de iniciativas conjuntas en investigación e innovación y el fortalecimiento de capacidades institucionales en gestión de información científica, sistemas de datos y plataformas de investigación desde la perspectiva de las funciones y responsabilidades de sus direcciones.

En consecuencia, la participación de las autoridades y directores departamentales en el Programa Docente Internacional 2026 se configura como una acción estratégica que contribuye directamente al fortalecimiento de la investigación institucional, mediante la consolidación de alianzas científicas internacionales, el desarrollo de capacidades en gestión de datos de investigación y el posicionamiento de la Universidad Estatal de Milagro en el ámbito académico y científico global.

4. Conclusiones

Con base en la motivación jurídica y técnica se concluye:

- Se analizó la pertinencia de las actividades interinstitucionales de carácter investigativo, correspondientes a la participación del Mgrt. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales, y Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España) y la Haaga-Helia University of Applied Sciences

(Finlandia), determinándose que dicha participación responde a contribuciones en diferentes áreas institucionales debidamente justificadas en materia de fortalecimiento de la investigación, internacionalización del conocimiento y consolidación de la cooperación científica.

- Se establece que la participación institucional propuesta contribuye de manera directa al fortalecimiento de los procesos de internacionalización de la investigación, mediante la consolidación de convenios interinstitucionales con fines científicos, así como al desarrollo de capacidades institucionales en gestión de datos de investigación, análisis estadístico, sistemas de información científica y repositorios institucionales, en concordancia con estándares internacionales de producción y gestión del conocimiento.

5. Recomendaciones

- Se recomienda aceptar y autorizar la participación del Mgrt. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales, y PhD. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España) y la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), considerando que dicha actividad resulta técnicamente viable y se encuentra alineada con los objetivos estratégicos de la gestión de investigación institucional.
- Remitir el presente informe hacia las instancias pertinentes para que continúen con el proceso correspondiente conforme el requerimiento.

6. Anexos

No.	Nombre del documento	Link de drive
1	Expediente	https://drive.google.com/drive/folders/15a9O6RxeshLn2c1BnX7Ap3SPaolihFsB?usp=drive_link

Rol/Cargo	Firma
Elaborado por: Econ, Fernanda Franco Morejón, Mgs. Asistente de Facultad Institucional	
Revisado y Aprobado por: PhD. Paolo Fabre Merchán Decano de Investigación	

Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0166-MEM

Milagro, 27 de febrero 2026

PARA: Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó
Director de Relaciones Interinstitucionales

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-Nro.008 – Participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-DTH-2026-0251-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, respecto en “Programa Docente Internacional 2026”, tomando en consideración a partir del día 23 de marzo del 2026 hasta el 02 de abril del 2026, de acuerdo a lo indicado por el Director de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2026- N° 008 para su respectivo cumplimiento.

A continuación, se describe el link del proceso:

<https://drive.google.com/drive/folders/1uWEyW5VvfpBF7MsMFdgH92A-ASJ27Epc?usp=sharing>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó. PhD.
RECTOR

km

RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CONSIDERANDO

Que, el artículo 27 la Constitución de la República establece: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”;

Que, el artículo 349 de la Constitución de la República, señala: “El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente”;

Que, el artículo 350 la Constitución de la República, establece: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

Que, el artículo 355 la Constitución de la República, señala: “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte (...);

Que, el literal h) del artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: “Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: (...) h) Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica (...);

Que, el literal d) del artículo 6.1 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: “Son deberes de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: (...) d) Mantener un proceso permanente de formación y capacitación para una constante actualización de la cátedra y consecución del principio de calidad (...);

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: “El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del

pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: “El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”;

Que, los literales e) y h), del artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior señalan: “La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: (...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...) h) La libertad para administrar los recursos acordes con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley (...)”;

Que, el artículo 28 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: “Las instituciones de educación superior podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación, en el otorgamiento de becas y ayudas económicas, en formar doctorados, en programas de posgrado, inversión en infraestructura, promoción y difusión cultural, entre otros, en los términos establecidos en la normativa pertinente (...)”;

Que, el artículo 36 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: “Las universidades y escuelas politécnicas de carácter público y particular asignarán de manera obligatoria en sus presupuestos partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes. En las universidades y escuelas politécnicas esta asignación será de al menos el 6% de sus respectivos presupuestos”;

Que, el artículo 156 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: “En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático”;

Que, los numerales 1 y 4 del artículo 7 del Instructivo para la concesión de pasajes aéreos de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: “Para la concesión de pasajes aéreos nacionales e internacionales, se observará los diferentes tipos de movilidad: 1. Movilidad del personal académico: La movilidad será realizada por los profesores e investigadores de la institución o externos, para cumplir con las actividades académicas y/o científicas que coadyuvan a la dinámica del conocimiento, de manera presencial, en instituciones nacionales e internacionales. El personal académico de la institución podrá realizar: giras académicas; estancias académicas; becas para estudios de posgrado; proyectos de investigación; proyectos de vinculación; y, presentación de ponencias e investigaciones. (...) 4. Necesidades institucionales. - Son actividades planificadas o no, que surgen por el dinamismo académico, encaminadas a contribuir y cumplir con los objetivos institucionales que contribuyan al fortalecimiento académico, científico, cultural y de la gestión, además de la internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro.”

Que, el artículo 12 del Instructivo para la concesión de pasajes aéreos de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: “Los pasajes aéreos nacionales e internacionales que se requieran para el

personal académico, administrativo y trabajadores deberán ajustarse al tipo de movilidad aprobada previamente por la autoridad competente, establecida en el Art. 7 del presente Instructivo.”

Que, el artículo 13 del Instructivo para la concesión de pasajes aéreos de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: “Para solicitar la compra de pasajes aéreos, se deberá observar los plazos detallados a continuación: (...) 2. Pasajes internacionales: la solicitud deberá presentarse, con al menos treinta (30) días plazo, previos a la ejecución del evento, programa, entre otros, en el que va a participar el beneficiario.

Que, el artículo 15 del Instructivo para la concesión de pasajes aéreos de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: “Las solicitudes se realizarán dependiendo del tipo de movilidad: (...) 2. Cuando el pasaje aéreo sea para tratar tareas oficiales, en el caso de giras académicas o visitas técnicas, el Rector solicitará a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, para que en el término de dos (2) días, realice el informe de plan de gira o visita, donde constarán los participantes de las giras designadas por el Rector de acuerdo al estamento o función de la universidad que tenga relación al tema o actividad a tratarse, itinerario y a que objetivo institucional apunta, entre otros. Para el caso de invitaciones, en la solicitud se anexará únicamente la Carta de Invitación o similar; (...);

Que, el artículo 27 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, señala: “(...) Las universidades y escuelas politécnicas podrán otorgar becas y ayudas económicas al personal académico ocasional para la realización de estudios de postgrado y deberán en ejercicio de su autonomía responsable establecer las condiciones para su otorgamiento y devengamiento en el marco de las normas vigentes. Para el otorgamiento de becas o ayudas económicas se contará con la debida planificación y análisis etario institucional, precautelando en todos los casos el correcto devengamiento, garantizando que este pueda ser realizado en la misma institución antes de su jubilación”;

Que, el artículo 100 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, establece: “Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán el plan de perfeccionamiento para cada periodo académico, para lo cual considerarán los requerimientos del personal académico, así como los objetivos, fines institucionales y los resultados de la evaluación integral de desempeño.

Como parte de los programas de perfeccionamiento, entre otros, se consideran:

- a) Los cursos u otros eventos de capacitación y/o actualización realizados tanto en el país como en el extranjero;
- b) Los cursos en metodologías de aprendizaje e investigación;
- c) Los programas doctorales que realice el personal académico titular agregado y auxiliar;
- d) El periodo sabático, conforme al artículo 158 de la LOES; y,
- e) Los programas posdoctorales.

Los programas de perfeccionamiento se ejecutarán a través de becas, ayudas económicas, entre otros. Las condiciones y los montos de las ayudas económicas serán definidos por el órgano colegiado superior de la universidad o escuela politécnica, los mismos que deberán ser planificados y constarán en su presupuesto institucional.

Además, la universidad o escuela politécnica deberá establecer los parámetros y procedimientos para su devengación”;

Que, el artículo 101 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, señala: “Las universidades y escuelas politécnicas, diseñarán y ejecutarán programas y actividades de capacitación y actualización de su personal académico titular y no titular, sea individualmente o en asociación o convenio con otra u otras universidades o escuelas politécnicas”;

Que, el artículo 131 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, establece: “A fin de garantizar el perfeccionamiento del personal de apoyo académico, las universidades y escuelas politécnicas elaborarán un plan de perfeccionamiento que incluya becas, ayudas económicas y capacitaciones en función de la disponibilidad presupuestaria de la institución”;

Que, el artículo 13 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “La Universidad Estatal de Milagro podrá crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar la capacidad económica, invertir en la investigación, otorgar becas y ayudas económicas, formar doctores en programas de posgrado, para infraestructura, promoción y difusión cultural, entre otros, en los términos establecidos en la normativa pertinente (...)”;

Que, el artículo 19 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece: “La institución asignará los fondos para investigación, becas y capacitación del personal académico, estudiantes, servidores y trabajadores, observando las disposiciones de la LOES y su Reglamento, la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento y el Código de Trabajo”;

Que, el artículo 20 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “La Universidad Estatal de Milagro asignará obligatoriamente en el presupuesto, el seis por ciento (6%) para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a los profesores titulares y pago de patentes”;

Que, el artículo 21 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece: “La Universidad Estatal de Milagro garantizará la asignación en el presupuesto institucional de rubros destinados a financiar programas de capacitación y perfeccionamiento permanente para el personal académico, titular u ocasional (...)”;

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0095-MEM, UNEMI-RR.II.-2026-0099-MEM y el UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-FACE-2026-0050-MEM, UNEMI-FACE-2026-0051-MEM, el Mgs. Walter Victoriano Loo Briones Decano Facultad Ciencias de la Educación, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2026-0133-MEM, la Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente

Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-FACI-2026-0141-MEM, el Dr. Miguel Ángel Reinoso Sánchez Decano de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2026-0136-MEM, UNEMI-VICEACADFYG-2026-0138-MEM y el UNEMI-VICEACADFYG-2026-0142-MEM, la Dra. Jesennia Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2026-0251-MEM; y el informe técnico institucional ITI-UNEMI-DTH-LPN-2026-012, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los servidores detallados a continuación:

1. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó- Rector.
2. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo-Vicerrectora Académica de Formación de Grado.
3. Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez- Vicerrector de Investigación y Posgrado.
4. Dra. Mayra José D Armas Regnault - Vicerrectora de Vinculación.
5. Mgs. Jose Arturo Guevara Sandoya, Director de Talento Humano.
6. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó- Director de Relaciones Interinstitucionales.
7. Mgs. Juan Diego Valenzuela Cobos- Director del Centro de Estudios Estadísticos.
8. Ph.D. Paolo Fabre Merchán – Decano de Investigación

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera la emisión de la certificación presupuestaria correspondiente y asignación del pago de viáticos, subsistencias y demás rubros que legalmente correspondan a favor de los servidores detallados en el artículo 1, conforme a lo determinado en los Memorandos Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0095-MEM, UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM y UNEMI-RR.II.-2026-0099-MEM.

Para la liquidación correspondiente, la Dirección Financiera deberá considerar el tiempo efectivo de desplazamiento internacional, determinado desde la fecha y hora de salida del país hasta la fecha y hora de retorno, conforme al itinerario de vuelo y documentación habilitante, en observancia de la Normativa legal vigente.

Para tal efecto, la Dirección de Relaciones Interinstitucionales remitirá a la Dirección Financiera, los itinerarios de vuelo correspondientes a la movilidad internacional autorizada, en los cuales se deberá contemplar el tiempo necesario para escalas, conexiones internacionales, diferencias horarias y continuidad del desplazamiento entre destinos, pudiendo considerarse un margen logístico estimado de veinticuatro (24) a cuarenta y ocho (48) horas adicionales, conforme a la planificación oficial de la movilidad institucional y en concordancia con lo establecido en la normativa vigente.

La Dirección Financiera efectuará el cálculo y pago en estricta observancia de la normativa vigente, tomando como base el tiempo efectivo de comisión determinado conforme a los itinerarios de vuelo remitidos y documentación habilitante correspondiente, reconociendo los valores que legalmente correspondan.

Artículo 3. – Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales la compra de pasajes aéreos por medio del reembolso a favor de los servidores detallados en el artículo Nro. 1, con su respectiva documentación de respaldo, siempre y cuando la Dirección Financiera certifique que existen los recursos presupuestarios disponibles y se cuente con las modificaciones y certificaciones presupuestarias correspondientes, de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 4. – Disponer al Dirección de Relaciones Interinstitucionales, el monitoreo del cumplimiento de la agenda internacional mientras dure la participación en el Programa de Movilidad Docente Internacional- módulo 1 (2026) Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia) y Universidad Rey Juan Carlos (España).

Artículo 5. – Disponer a la Dirección de Talento Humano coordinar el registro del permiso correspondiente en el sistema institucional, el mismo que deberá ser aprobado por el jefe inmediato, para la emisión de la acción de personal, conforme lo establece la normativa vigente.

Artículo 6. - Disponer a la Dirección de Talento Humano, que realice todos los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente comisión, en estricto apego a la normativa legal vigente.

Dado y firmado a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo. PhD.
RECTOR



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

JMCV-002

17/3/2026

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

COELLO VIEJÓ JAIME MARCELO

NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR

0910799949

DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA:

DIRECTOR DE RELACIONES
INTERINSTITUCIONALES

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL

DIRECCIÓN DE RELACIONES
INTERINSTITUCIONALES

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

MADRID-ESPAÑA

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

21/3/2026

HORA SALIDA (hh:mm)

14:35

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

29/3/2026

HORA LLEGADA (hh:mm)

20:40

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

1. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó- Rector.
2. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo-Vicerrectora Académica de Formación de Grado.
3. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez- Vicerrector de Investigación y Posgrado.
4. Dra. Mayra José D Armas Regnault - Vicerrectora de Vinculación.
5. Mgs. Jose Arturo Guevara Sandoya, Director de Talento Humano.
6. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó- Director de Relaciones Interinstitucionales.
7. Mgs. Juan Diego Valenzuela Cobos- Director del Centro de Estudios Estadísticos.
8. Ph.D. Paolo Fabre Merchán – Decano de Investigación

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	Copa Airlines (KL3029/CM272)	GYE-PTY	21/3/2026	14:35	21/3/2026	16:44
Aéreo	KLM (KL758)	PTY-AMS	21/3/2026	18:45	22/3/2026	11:10
Aéreo	KLM (KL1505)	AMS-MAD	22/3/2026	13:30	22/3/2026	16:05
Aéreo	Air Baltic (BT686)	MAD-RIX	29/3/2026	10:55	29/3/2026	15:50
Aéreo	Air Baltic (BT307)	RIX-HEL	29/3/2026	19:40	29/3/2026	20:40

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

COOPERATIVA JEP

TIPO DE CUENTA:

AHORROS

No. DE CUENTA:

406094827201

FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

MGS. JAIME MARCELO COELLO VIEJÓ
DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

DR. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJÓ
RECTOR

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTAS: - Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.

- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

MGS. JOSE ARTURO GUEVARA SANDOYA
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

- Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Su viaje

Localizador de reserva:

BBSLP3

[CheckMyTrip App](#)

Fecha de emisión:

16 Marzo 2026

Viajero	Jaime Marcelo Coello Viejo	Agencia	O C TOURS S A AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA MILAGRO MILAGROS
		Teléfono	593 4 2971503
		Fax	593 4 2972686

Discover Amadeus Media Solutions

Sábado 21 Marzo 2026



KLM Royal Dutch Airlines KL 3029 (Operado por Copa Airlines, CM272)



Salida 21 Marzo 14:35

Llegada 21 Marzo 16:44

Duración

Estatus de la reserva

Clase

Equipaje permitido

Equipo

Flight meal

Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)

Panama City, (Tocumen Intl) (+)

02:09 (Sin paradas)

Confirmado

Económico (B)

1 Piece(s) para Jaime Marcelo Coello Viejo

BOEING 737-800

Comida



[Check-in](#)

Sábado 21 Marzo 2026



KLM Royal Dutch Airlines KL 758 (Operado por KLM Royal Dutch Airlines, KL)



Salida 21 Marzo 18:45

Llegada 22 Marzo 11:10

Duración

Estatus de la reserva

Clase

Equipaje permitido

Equipo

Flight meal

Panama City, (Tocumen Intl) (+)

Terminal: 2

Amsterdam, (Schiphol Airport) (+)

10:25 (Sin paradas)

Confirmado

Económico (B)

1 Piece(s) para Jaime Marcelo Coello Viejo

BOEING 777-300ER

Comida

[Check-in](#)

Domingo 22 Marzo 2026



KLM Royal Dutch Airlines KL 1505 (Operado por KLM Royal Dutch Airlines, KL)



Salida 22 Marzo 13:30

Llegada 22 Marzo 16:05

Duración

Estatus de la reserva

Clase

Equipaje permitido

Equipo

Flight meal

Amsterdam, (Schiphol Airport) (+)

Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)

Terminal: 2 - T2

02:35 (Sin paradas)

Confirmado

Económico (B)

1 Piece(s) para Jaime Marcelo Coello Viejo

BOEING 737-800 (WINGLETS)

Comida

[Check-in](#)



KLM Royal Dutch Airlines KL 751
(Operado por KLM Royal Dutch Airlines, KL)



[Check-in](#)

Salida	04 Abril 10:15	Amsterdam, (Schiphol Airport) (+)
Llegada	04 Abril 17:05	Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)
Escala	Airport Name	City Name
	Mariscal Sucre Intl(+)	Quito
		Arr. Time - Dep. Time
		14:55 - 16:05 . Ground Time: 01:10
Duración total		13:50 (1 Escala)
Estatus de la reserva		Confirmado
Clase		Económico (G)
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Jaime Marcelo Coello Viejo
Equipo		BOEING 787-9
Flight meal		Comida

Detalles de billete

Billete electrónico KL 074-9506515202-03 para Jaime Marcelo Coello Viejo

Información general

Comprueba los procedimientos de facturación de la línea aérea para este itinerario.

****Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas***

*****Revisar toda su documentacion de viaje necesaria*****

Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones

Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades

Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo

****Equipaje permitido consultar*****

Gracias por utilizar nuestros servicios

O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion

Información ecológica

El cálculo de la emisión promedio de CO2 es 3.577,54 kg/persona

Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI

<https://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Localizador(es) de reserva de la aerolínea

KL (Klm Royal Dutch Airlines): BBSLP3

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).

Discover Amadeus Media Solutions



Su viaje

Localizador de reserva:

BR5YZM

[CheckMyTrip App](#)

Fecha de emisión:

15 Marzo 2026

Viajero	Jaime Marcelo Coello Viejo	Agencia	O C TOURS S A AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA MILAGRO MILAGROS
		Teléfono	593 4 2971503
		Fax	593 4 2972686

Discover Amadeus Media Solutions

Domingo 29 Marzo 2026



Air Baltic BT 686 (Operado por Air Baltic, BT)

airBaltic

Salida 29 Marzo 10:55

Llegada 29 Marzo 15:50

Duración

Estatus de la reserva

Clase

Equipaje permitido

Equipo

Flight meal

Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)

Terminal: 4 - T4

Riga, (Riga Intl) (+)

03:55 (Sin paradas)

Confirmado

Económico (Q)

2 Piece(s) para Jaime Marcelo Coello Viejo

AIRBUS A220-300

Comida y bebidas a la venta

Domingo 29 Marzo 2026



Air Baltic BT 307 (Operado por Air Baltic, BT)

airBaltic

Salida 29 Marzo 19:40

Llegada 29 Marzo 20:40

Duración

Estatus de la reserva

Clase

Equipaje permitido

Equipo

Flight meal

Riga, (Riga Intl) (+)

Helsinki, (Helsinki Vantaa) (+)

01:00 (Sin paradas)

Confirmado

Económico (Q)

2 Piece(s) para Jaime Marcelo Coello Viejo

AIRBUS A220-300

Comida y bebidas a la venta

Detalles de billete

Billete electrónico GP 275-9506515206 para Jaime Marcelo Coello Viejo

Información general

Comprueba los procedimientos de facturación de la línea aérea para este itinerario.

****Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas***

*****Revisar toda su documentacion de viaje necesaria*****

Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones

Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades

Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo

****Equipaje permitido consultar*****

Gracias por utilizar nuestros servicios

O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion

Información ecológica

El cálculo de la emisión promedio de CO2 es 260,81 kg/persona

Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI

<https://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Localizador(es) de reserva de la aerolínea

BT (Air Baltic): BR5YZM

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).

Discover Amadeus Media Solutions





PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION
Nº 24 2026

Traslado al territorio de ESPAÑA
Coeficiente: 1.66

Fecha desde
Fecha hasta

23/3/2026
27/3/2026

Milagro, 18 de marzo de 2026

Cálculo de viaticos

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coefficiente según país	Viatico diario	Nro. de días	Viaticos	Observacion
Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo	Vicerrectora	ESPAÑA	220	1.66	365.2	5	\$ 1,826.00	Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo
Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	ESPAÑA	220	1.66	365.2	5	\$ 1,826.00	Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo
Mayra José D Armas Regnault	Vicerrectora	ESPAÑA	220	1.66	365.2	5	\$ 1,826.00	Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo
Jose Arturo Guevara Sandoya,	Director	ESPAÑA	185	1.66	307.1	6	\$ 1,842.60	Desde el 22 de marzo hasta el 27 de marzo
Jaime Marcelo Coello Viejo	Director	ESPAÑA	185	1.66	307.1	6	\$ 1,842.60	Desde el 22 de marzo hasta el 27 de marzo
Juan Diego Valenzuela Cobos	Director	ESPAÑA	185	1.66	307.1	6	\$ 1,842.60	Desde el 22 de marzo hasta el 27 de marzo
Paolo Fabre Merchán	Decano	ESPAÑA	185	1.66	307.1	5	\$ 1,535.50	Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo
TOTAL							\$	12,541.30

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Viaticos y Subsistencias
Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo	Vicerrectora	ESPAÑA	\$ 1,826.00
Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	ESPAÑA	\$ 1,826.00
Mayra José D Armas Regnault	Vicerrectora	ESPAÑA	\$ 1,826.00
Jose Arturo Guevara Sandoya,	Director	ESPAÑA	\$ 1,842.60
Jaime Marcelo Coello Viejo	Director	ESPAÑA	\$ 1,842.60
Juan Diego Valenzuela Cobos	Director	ESPAÑA	\$ 1,842.60
Paolo Fabre Merchán	Decano	ESPAÑA	\$ 1,535.50
Total viaticos y subsistencias			\$ 12,541.30

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0166-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución respectiva, - Participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, tomando en cuenta el tiempo necesario para escalas, conexiones internacionales, diferencias horarias y continuidad del desplazamiento entre destinos, pudiendo considerarse un margen logístico estimado de veinticuatro (24) a cuarenta y ocho (48) horas adicionales, conforme a la planificación oficial de la movilidad institucional y en concordancia con lo establecido en la normativa vigente.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad institucional

Dirección Financiera

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		118	19	03	26
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
83	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$10,698.70
01	00	000	001	530304	0910	002	7001	0050	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$1,842.60
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$12,541.30
TOTAL										

SON: DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON 30/100 CENTAVOS**DESCRIPCION:**

UNEMI-R-2026-0166-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008: Por autorización de la Máxima Autoridad para la asignación de viáticos a favor del personal de UNEMI por la participación en el Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026 (Act. CP 111)

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 19/03/2026	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

Su viaje

Localizador de reserva:

C5PJRA

[CheckMyTrip App](#)

Fecha de emisión:

16 Marzo 2026

Viajero	Jaime Marcelo Coello Viejo	Agencia	O C TOURS S A AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA MILAGRO MILAGROS
		Teléfono	593 4 2971503
		Fax	593 4 2972686

Discover Amadeus Media Solutions

Viernes 03 Abril 2026



KLM Royal Dutch Airlines KL 1254



[Check-in](#)

Salida **03 Abril 18:25**

Llegada **03 Abril 20:00**

Duración

Estatus de la reserva

Clase

Equipaje permitido

Equipo

Flight meal

Helsinki, (Helsinki Vantaa) (+)

Amsterdam, (Schiphol Airport) (+)

02:35 (Sin paradas)

Confirmado

Económico (K)

1 Piece(s) para Jaime Marcelo Coello Viejo

BOEING 737-900

Aperitivo o comida ligera

Información general

Comprueba los procedimientos de facturación de la línea aérea para este itinerario.

****Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas***

*****Revisar toda su documentacion de viaje necesaria*****

Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones

Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades

Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo

****Equipaje permitido consultar*****

Gracias por utilizar nuestros servicios

O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion

Información ecológica

El cálculo de la emisión promedio de CO2 es 112,33 kg/persona

Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI

<https://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Localizador(es) de reserva de la aerolínea

KL (Klm Royal Dutch Airlines): C5PJRA

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).

Discover Amadeus Media Solutions



SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 027-CONT-2026

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(X)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de	
		vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0166-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución respectiva, – Participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, tomando en cuenta el tiempo necesario para escalas, conexiones internacionales, diferencias horarias y continuidad del desplazamiento entre destinos, pudiendo considerarse un margen logístico estimado de veinticuatro (24) a cuarenta y ocho (48) horas adicionales, conforme a la planificación oficial de la movilidad institucional y en concordancia con lo establecido en la normativa vigente.

La actividad durará 5 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 23/3/2026 al 27/3/2026

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT				Observaciones
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR	
1	Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo	Vicerrectora	V. \$ 1,826.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,826.00	Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo
2	Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	V. \$ 1,826.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,826.00	Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo
3	Mayra José D Armas Regnault	Vicerrectora	V. \$ 1,826.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,826.00	Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo
4	Jose Arturo Guevara Sandoza,	Director	V. \$ 1,842.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,842.60	Desde el 22 de marzo hasta el 27 de marzo
5	Jaime Marcelo Coello Viejo	Director	V. \$ 1,842.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,842.60	Desde el 22 de marzo hasta el 27 de marzo
6	Juan Diego Valenzuela Cobos	Director	V. \$ 1,842.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,842.60	Desde el 22 de marzo hasta el 27 de marzo
7	Paolo Fabre Merchán	Decano	V. \$ 1,535.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,535.50	Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,541.30	

OBSERVACIONES Anticipo de viaticos del 23 al 27 de marzo a España del presente año, según RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente técnico de contabilidad institucional

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 19 de marzo de 2026

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Dirección Financiera

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.-

181E 0194

Valor \$.

BENEFICIARIO: COELLO VIEJO JAIME MARCELO

RUC/CEDULA: 0910799949

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0166-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución respectiva, Participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, tomando en cuenta el tiempo necesario para escalas, conexiones internacionales, diferencias horarias y continuidad del desplazamiento entre destinos, pudiendo considerarse un margen logístico estimado de veinticuatro (24) a cuarenta y ocho (48) horas adicionales, conforme a la planificación oficial de la movilidad institucional y en concordancia con lo establecido en la normativa vigente.

Doc. Fte: S/VIATIC # 027-CONT-2026

N. Rte,Fte. _____

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	-
TOTAL	\$	-
DEDUCCIONES		
Retenciones fuente:	\$	
Retención IVA	\$	
Anticipos	\$	
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	-

Fecha: Milagro 18 de marzo de 2026

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

Elaborado Por:

Autorizado Por:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad institucional

Direccion Financiera

Observaciones:

--

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	123625680	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	123625680	18	03	2026
Unid. Desc:	0000		No. Original	123625680			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		1810000000000028000054			
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN		Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 28 No. de Entrada: 54	
		18	03	2026	Fuente Especifica		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0910799949	28	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,842.60	0.00
2	212	50	0	18100000000	0910799949	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	1,842.60
TOTAL COMPROBANTE ==>								1,842.60	1,842.60

SON: MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES CON 60/100 CENTAVOS



DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 28 No. de Entrada: 54

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	ACEDILLOA	FIRMA ELECTRONICA:	FG3IGBC93FKJI6I	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	18/03/2026	USUARIO:	ACEDILLOA	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	18/03/2026	FECHA:			

FIRMA

FIRMA

 REPÚBLICA DEL ECUADOR		 UNEMI UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO		Ministerio del Trabajo	
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES					
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES <p style="text-align: center;">JMCV-002</p>			FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) <p style="text-align: center;">31/03/2026</p>		
DATOS GENERALES					
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR <p style="text-align: center;">COELLO VIEJÓ JAIME MARCELO</p>			NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR <p style="text-align: center;">0910799949</p>		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA: <p style="text-align: center;">DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES</p>		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR <p style="text-align: center;">DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES</p>		CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <p style="text-align: center;">MADRID-ESPAÑA</p>	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) <p style="text-align: center;">21/03/2026</p>		HORA SALIDA (hh:mm) <p style="text-align: center;">14:35:00</p>		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) <p style="text-align: center;">29/03/2026</p>	
HORA LLEGADA (hh:mm) <p style="text-align: center;">20:40:00</p>					
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó- Rector. 2. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo-Vicerrectora Académica de Formación de Grado. 3. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez- Vicerrector de Investigación y Posgrado. 4. Dra. Mayra José D Armas Regnault - Vicerrectora de Vinculación. 5. Mgs. Jose Arturo Guevara Sandoya, Director de Talento Humano. 6. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó- Director de Relaciones Interinstitucionales. 7. Mgs. Juan Diego Valenzuela Cobos- Director del Centro de Estudios Estadísticos. 8. Ph.D. Paolo Fabre Merchán – Decano de Investigación 					
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS					
ANTECEDENTES:					
<p>En cumplimiento a RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008 de acuerdo al Artículo 1. – Aprobar la participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los servidores detallados a continuación:</p> <p>Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó- Rector. 2. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo-Vicerrectora Académica de Formación de Grado. 3. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez- Vicerrector de Investigación y Posgrado. 4. Dra. Mayra José D Armas Regnault - Vicerrectora de Vinculación. 5. Mgs. Jose Arturo Guevara Sandoya, Director de Talento Humano. 6. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó- Director de Relaciones Interinstitucionales. 7. Mgs. Juan Diego Valenzuela Cobos- Director del Centro de Estudios Estadísticos. 8. Ph.D. Paolo Fabre Merchán – Decano de Investigación <p>Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó- Rector. 2. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo-Vicerrectora Académica de Formación de Grado. 3. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez- Vicerrector de Investigación y Posgrado. 4. Dra. Mayra José D Armas Regnault - Vicerrectora de Vinculación. 5. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó- Director de Relaciones Interinstitucionales. 					

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

22 de marzo de 2026 – Coordinación institucional y planificación estratégica de actividades

En el marco del inicio de la agenda internacional, se participó en una reunión de coordinación institucional orientada a la planificación de las actividades académicas y estratégicas a desarrollarse durante la estancia en la Universidad Rey Juan Carlos. Este espacio permitió alinear la participación institucional con los objetivos de internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI).

Durante la jornada se abordaron aspectos relacionados con la articulación de la agenda institucional, la identificación de espacios de interacción con autoridades académicas y la definición de estrategias para fortalecer la presencia institucional en el Congreso Global de Economía y Negocios – GLOBEC 2026. Asimismo, se analizaron mecanismos para optimizar la participación en actividades académicas y protocolares.

Esta actividad permitió consolidar una planificación estratégica orientada al fortalecimiento de la cooperación interinstitucional, garantizando una participación institucional organizada y alineada con los objetivos de proyección internacional de la universidad.

23 de marzo de 2026 – Participación en sesión de bienvenida y fortalecimiento de relaciones interinstitucionales

Se participó en la sesión de bienvenida organizada por la Universidad Rey Juan Carlos, espacio en el cual se realizó la presentación institucional y la socialización de la agenda académica del Congreso GLOBEC 2026. Esta actividad permitió contextualizar el evento dentro del ámbito académico internacional y conocer la estructura organizativa de la institución anfitriona.

Posteriormente, se desarrollaron espacios de interacción con autoridades académicas y representantes institucionales, en los cuales se intercambiaron experiencias sobre procesos de internacionalización, cooperación académica y gestión universitaria. Estas interacciones facilitaron el establecimiento de vínculos orientados al desarrollo de futuras iniciativas conjuntas.

Durante la jornada se fortaleció el relacionamiento institucional, destacando la importancia de la generación de redes académicas como mecanismo para impulsar la movilidad, la investigación colaborativa y la proyección internacional de la UNEMI.

24 de marzo de 2026 – Reunión con Comité Organizador del Congreso GLOBEC

En el marco de la agenda institucional, se participó en una reunión con la Presidencia del Comité Organizador del Congreso Global de Economía y Negocios – GLOBEC 2026, desarrollada en la Universidad Rey Juan Carlos. Este espacio permitió coordinar aspectos estratégicos relacionados con la participación institucional en el evento académico.

Durante la reunión se abordaron temas vinculados a la organización del congreso, la participación de la delegación institucional y la articulación de la agenda académica, lo cual permitió fortalecer la presencia de la UNEMI en el evento. Asimismo, se intercambiaron criterios sobre posibles espacios de cooperación académica.

Esta jornada permitió consolidar vínculos interinstitucionales y generar oportunidades para el desarrollo de alianzas estratégicas, orientadas al fortalecimiento de la cooperación internacional y la proyección institucional.

25 de marzo de 2026 – Participación en agenda institucional y acto inaugural del Congreso GLOBEC

Como parte de la agenda institucional, se participó en la ceremonia de graduación del Centro de Apoyo Madrid, lo cual permitió evidenciar el impacto de los procesos de internacionalización en la formación académica de estudiantes en contextos internacionales. Este espacio contribuyó a visibilizar la presencia institucional de la UNEMI.

Posteriormente, se mantuvo una reunión con autoridades de la Universidad Rey Juan Carlos, en la cual se abordaron temas relacionados con el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional, la consolidación de alianzas estratégicas y el desarrollo de iniciativas conjuntas en el ámbito académico y de investigación.

En horas de la tarde, se participó en el acto inaugural del Congreso GLOBEC 2026, así como en las ponencias desarrolladas por autoridades académicas. Estas actividades permitieron posicionar a la UNEMI en un entorno académico internacional y fortalecer su presencia en espacios de alto nivel.

26 de marzo de 2026 – Participación en jornadas académicas del Congreso GLOBEC

Se participó en las actividades académicas programadas en el marco del Congreso GLOBEC 2026, desarrolladas en la Universidad Rey Juan Carlos, lo cual permitió dar seguimiento a los espacios de discusión académica y fortalecer la presencia institucional en el evento.

Durante esta jornada se generaron espacios de interacción con autoridades académicas, investigadores y representantes de distintas instituciones, promoviendo el intercambio de experiencias en temas relacionados con la internacionalización de la educación superior y la cooperación académica.

Asimismo, estas actividades permitieron identificar buenas prácticas y tendencias internacionales que pueden ser incorporadas en los procesos institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de la estrategia de internacionalización de la UNEMI.

27 de marzo de 2026 – Participación en taller académico institucional

Como parte de las actividades finales de la agenda, se participó en el taller desarrollado en la Universidad Rey Juan Carlos, enfocado en la innovación, la transformación digital y su aplicación en entornos académicos y empresariales.

Durante esta jornada se abordaron temáticas relacionadas con el fortalecimiento de capacidades institucionales en contextos internacionales, lo cual permitió ampliar la visión sobre los desafíos actuales de la educación superior y su articulación con el entorno global.

La participación en este espacio permitió identificar oportunidades para la implementación de iniciativas innovadoras y el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional, contribuyendo al posicionamiento internacional de la UNEMI.

LOGROS

Durante la ejecución de la comisión académica en la Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, se alcanzaron los siguientes logros:

- Se fortalecieron los vínculos interinstitucionales entre la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) y la Universidad Rey Juan Carlos, mediante la participación en espacios de coordinación, diálogo y relacionamiento institucional, consolidando oportunidades de cooperación académica.
- Se posicionó la presencia institucional de la UNEMI en el Congreso Global de Economía y Negocios – GLOBEC 2026, generando visibilidad en un entorno académico internacional y promoviendo su proyección en escenarios de alto nivel.
- Se identificaron oportunidades estratégicas para el establecimiento de alianzas orientadas al desarrollo de programas de movilidad académica, investigación conjunta y cooperación internacional.
- Se promovió el intercambio de experiencias con representantes de instituciones de educación superior, lo cual permitió conocer buenas prácticas en procesos de internacionalización y gestión de relaciones interinstitucionales.

CONCLUSIONES

La participación en la agenda internacional permitió fortalecer la estrategia de internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), consolidando su presencia en espacios académicos internacionales y ampliando sus redes de cooperación.

Las actividades desarrolladas facilitaron la generación de vínculos con autoridades y representantes institucionales, lo cual constituye un elemento clave para la proyección institucional y el desarrollo de iniciativas conjuntas.

La interacción en espacios académicos y de coordinación permitió identificar oportunidades para el fortalecimiento de la movilidad académica y la cooperación interinstitucional, en concordancia con los objetivos estratégicos de la universidad.

La participación en el Congreso GLOBEC 2026 permitió evidenciar tendencias en internacionalización de la educación superior, las cuales pueden ser incorporadas en los procesos institucionales para fortalecer la proyección global de la UNEMI.

RECOMENDACIONES

Fortalecer los mecanismos de seguimiento a los contactos y vínculos generados durante la comisión, con el fin de concretar acuerdos de cooperación interinstitucional.

Promover la participación continua de la UNEMI en eventos académicos internacionales, a fin de consolidar su posicionamiento y visibilidad en escenarios globales.

Impulsar el desarrollo de programas de movilidad académica y proyectos colaborativos con instituciones internacionales, en función de las oportunidades identificadas durante la agenda.

Fomentar la articulación institucional para la implementación de estrategias de internacionalización que contribuyan al fortalecimiento de la cooperación académica y la proyección institucional.

FOTOGRAFÍAS



ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta la llegada de estos sitios			
FECHA dd-mm-aaaa	21/03/2026	29/03/2026				
HORA hh:mm	14:35	20:40				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	COPA AIRLINES	GYE – PTY	21/03/2026	14:35	21/03/2026	16:44
Aéreo	KLM	PTY-AMS	21/03/2026	18:45	22/03/2026	11:10
Aéreo	KLM	AMS-MAD	22/03/2026	13:30	22/03/2026	16:05
Aéreo	AIR BALTIC	MAD-RIX	29/03/2026	10:55	29/03/2026	15:50
Aéreo	AIR BALTIC	RIX-HEL	29/03/2026	19:40	29/03/2026	20:40

OBSERVACIONES	
FIRMA DEL SERVIDOR COMISIONADO	<p align="center">NOTA</p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
<p align="center">Mgs. JAIME MARCELO COELLO VIEJÓ DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES</p>	
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DEL JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD	FIRMA DEL JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA AUTORIDAD O SU DELEGADO
<p align="center">Mgs. Jose Arturo Guevara Sandoya DIRECTOR DE TALENTO HUMANO</p>	<p align="center">Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó RECTOR</p>



JAIMEMARCELO
COELLOVIEJO

Verificación Pendiente

FECHA
21 mar 2026

VUELO
CM 272

ASIENTO
01E



SEQ1

GUAYAQUIL

PANAMA

GYE



PTY

2:35pm

4:44pm

- Registre su Equipaje
- Estar en Puerta
- Cierre de Puerta

12:35pm
1:35pm
2:25pm

TERMINAL

PUERTA

GRUPO

INTL

-

1

A STAR ALLIANCE MEMBER

BOLETO ELECTRÓNICO

RESERVA

749506515202

ACNLBI

Información importante

Las puertas de embarque están sujetas a cambios. Verificar tu puerta en las pantallas del aeropuerto, en nuestra app o en Copa.com.

Durante días festivos, temporadas altas o momentos de alta afluencia, llega con tiempo al aeropuerto para pasar los controles de seguridad y estar a tiempo en la puerta de embarque.

Otras consideraciones:

Asegúrate de llevar todos los documentos necesarios para tu itinerario. Si viajas a un país con riesgo de fiebre amarilla, no olvides tu certificado de vacunación correspondiente.



Tus documentos de viaje requieren una verificación adicional en el aeropuerto. Por favor, completa este paso en un kiosco de autoservicio o con un agente en un mostrador de check-in o en la puerta de embarque.

Pase de Abordar

4,6 / 5

Holafly

¡Olvídate del roaming
y disfruta de **datos ilimitados!**

Compra tu eSIM en:

holafly.com



o escanea el código QR



Boarding pass



SEC. KL0758:064

COELLO VIEJO J M

Flight **KL0758** Panama City **PTY** Amsterdam **AMS**
 Departure **18:45 / 21 MAR** Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

Terminal	2	
Boarding	17:25	Gate -
Gate closed	18:30	Zone 1
Seat	07A	
Arrival (est.)	11:10/22 MAR	

Please note: boarding is not possible after the gate has closed

PNR: BBSP3 E-TICKET: 074 9506515202



Boarding pass



SEC. KL1505:003

COELLO VIEJO J M

Flight **KL1505** Amsterdam **AMS** Madrid **MAD**
 Departure **13:30 / 22 MAR** Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

Boarding	13:02	Gate -
Gate closed	13:15	Zone 1
Seat	01A	
Arrival (est.)	16:05	Terminal 2

Please note: boarding is not possible after the gate has closed

PNR: BBSP3 E-TICKET: 074 9506515202



Su franquicia de equipaje

Si su tarjeta de embarque no muestra su franquicia de equipaje, visite Mi viaje en klm.com. ¿Su viaje incluye un vuelo con otra aerolínea? Puede que en su tarjeta de embarque o en la sección Mi Viaje no aparezca el equipaje adicional comprado en vuelos operados por otras aerolíneas. Visite los sitios web de las otras aerolíneas para consultar sus normativas de equipaje.

Le recordamos que el espacio de los compartimentos superiores es limitado. Las bolsas pequeñas pueden colocarse debajo del asiento delantero. En caso de que el vuelo esté lleno, puede ser que, aun cumpliendo los requisitos para el equipaje de mano, sea necesario facturar las bolsas grandes en la puerta de embarque (gratis).



Feel free to contact us 24/7





Booking reference: **BR5YZM**
 Ticket number: **2759506515206**
 Document check:
 airBaltic Club No:
 Status:

Full itinerary: null

Madrid (Adolfo Suarez Barajas) (MAD) - Riga (RIX)

BT686

COELLO VIEJO JAIME MARCELO

Departure date Gate
29.03.2026 HJK*

Dep. terminal Class
4 Economy


 AISLE Seat
05D

Departure Arrival Arr. terminal
10:55 15:50

 Boarding
10:25

Group
2

The gate closes 20 minutes
 before departure.

Security No.
082

* Gate is subject to change.

In case of flight irregularity, please call our 24/7 helpline
+371 67280422 or contact our staff at the airport.

Your baggage allowance



Cabin baggage

1 cabin bag(s) (55 x 40 x 23 cm)

1 personal item (40 x 30 x 15 cm)

max. 8 kg, total combined weight

Wish to take more on board? Choose Heavy cabin baggage and add 4 kg to your baggage allowance

If your cabin bag exceeds the size or weight restrictions, additional fees may apply.



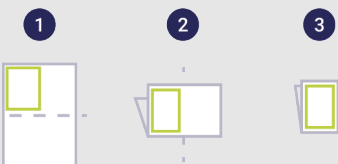
Checked baggage

2 checked bag(s) (100 x 50 x 80 cm) (46 kg)

Need more bags? Go to My Bookings on airBaltic.com to add checked baggage.

Please note! The maximum weight of one piece of checked baggage is 32 kg.

Folding instructions



Need help?


Call **+371 67280422**
 or contact our ground
 staff at the airport

Your travel checklist

- ✓ **Check your documents**
 Make sure your passport and all necessary visas for your destination country are valid. If your itinerary includes special services, please visit our check-in desk.
- ✓ **Your inflight meal**
 Order our great-value meal sets up to 1 hour before departure from Riga or 24 hours before departure from other airports via My booking on airBaltic.com.
- ✓ **Arrive at the airport**
 Plan enough time for security check and passport control to non-Schengen area. Check your latest gate information - gates close 20 min. before departure.
- ✓ **Check in your baggage**
 If your ticket includes checked baggage, leave it at the baggage drop counter at the Riga Airport, or at the economy check-in counter at other airports.

New!

Appgrade
 your
 travel
 experience

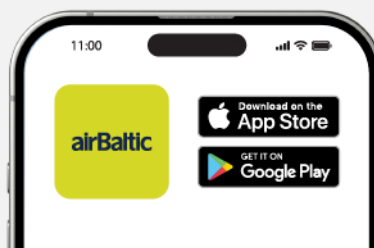
Book flights 

Boarding pass 

Check-in 

Flight status notifications 

Upcoming bookings 



Get the new app



Booking reference: **BR5YZM**
 Ticket number: **2759506515206**
 Document check:
 airBaltic Club No:
 Status:

Full itinerary: null

Riga (RIX) - Helsinki (Vantaa) (HEL)

BT307

COELLO VIEJO JAIME MARCELO

Departure date Gate
29.03.2026

Dep. terminal Class
Economy


 AISLE Seat
07C

Departure Arrival
19:40 20:40

 Boarding
19:10

Group
2

The gate closes 20 minutes
 before departure.

Security No.
097

Arr. terminal

In case of flight irregularity, please call our 24/7 helpline
+371 67280422 or contact our staff at the airport.

Your baggage allowance



Cabin baggage

1 cabin bag(s) (55 x 40 x 23 cm)

1 personal item (40 x 30 x 15 cm)

max. 8 kg, total combined weight

Wish to take more on board? Choose Heavy cabin baggage and add 4 kg to your baggage allowance

If your cabin bag exceeds the size or weight restrictions, additional fees may apply.



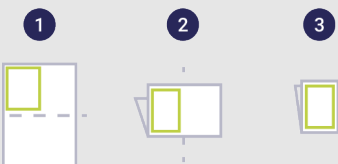
Checked baggage

2 checked bag(s) (100 x 50 x 80 cm) (46 kg)

Need more bags? Go to My Bookings on airBaltic.com to add checked baggage.

Please note! The maximum weight of one piece of checked baggage is 32 kg.

Folding instructions



Need help?

Call **+371 67280422**
 or contact our ground
 staff at the airport

Your travel checklist

- ✓ **Check your documents**
 Make sure your passport and all necessary visas for your destination country are valid. If your itinerary includes special services, please visit our check-in desk.
- ✓ **Check your documents**
 Make sure your passport and all necessary visas for your destination country are valid. If your itinerary includes special services, please visit our check-in desk.
- ✓ **Your inflight meal**
 Order our great-value meal sets up to 1 hour before departure from Riga or 24 hours before departure from other airports via My booking on airBaltic.com.
- ✓ **Arrive at the airport**
 Plan enough time for security check and passport control to non-Schengen area. Check your latest gate information - gates close 20 min. before departure.
- ✓ **Check in your baggage**
 If your ticket includes checked baggage, leave it at the baggage drop counter at the Riga Airport, or at the economy check-in counter at other airports.

New!

Appgrade
 your
 travel
 experience

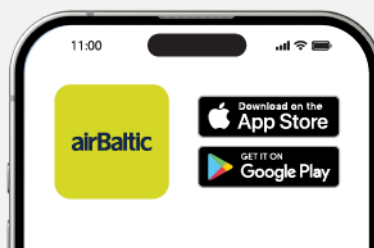
Book flights 

Boarding pass 

Check-in 

Flight status notifications 

Upcoming bookings 



Get the new app



SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 027-CONT-2026

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(X)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de	
		vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0166-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución respectiva, – Participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, tomando en cuenta el tiempo necesario para escalas, conexiones internacionales, diferencias horarias y continuidad del desplazamiento entre destinos, pudiendo considerarse un margen logístico estimado de veinticuatro (24) a cuarenta y ocho (48) horas adicionales, conforme a la planificación oficial de la movilidad institucional y en concordancia con lo establecido en la normativa vigente.

La actividad durará 5 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 23/3/2026 al 27/3/2026

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT				Observaciones
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR	
1	Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo	Vicerrectora	V. \$ 1,826.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,826.00	Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo
2	Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	V. \$ 1,826.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,826.00	Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo
3	Mayra José D Armas Regnault	Vicerrectora	V. \$ 1,826.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,826.00	Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo
4	Jose Arturo Guevara Sandoza	Director	V. \$ 1,842.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,842.60	Desde el 22 de marzo hasta el 27 de marzo
5	Jaime Marcelo Coello Viejo	Director	V. \$ 1,842.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,842.60	Desde el 22 de marzo hasta el 27 de marzo
6	Juan Diego Valenzuela Cobos	Director	V. \$ 1,842.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,842.60	Desde el 22 de marzo hasta el 27 de marzo
7	Paolo Fabre Merchán	Decano	V. \$ 1,535.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,535.50	Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,541.30	

OBSERVACIONES Rendición de viaticos del 23 al 27 de marzo a España del presente año, según RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente técnico de contabilidad institucional

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 31 de marzo de 2026

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2026

No. Fondo Global: 28

No. Formulario Interno: 61

Unidad Gastadora: 002 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0910799949

Nombre Responsable: COELLO VIEJO JAIME MARCELO

Monto Fondo Interno: 1.842,60

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 1.842,60

Monto Líquido: 1.842,60

No. Entrada Rendición: 133

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: JAIME COELLO, Director Rep. 115 S/V 027 CE 194 Ant de viat a España-Madrid, del 22 al 27 de marzo. Participación en Programa Docente Int. 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España). DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V 027

Fecha Solicitud: 14/4/2026

No. Documento Aprobación: S/V 027

Fecha Aprobación: 14/4/2026

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0910799949	614	614	1.842,60	1.842,60

FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACION
-------------------	--------------------

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original	
Unid. Desc:	0000	014	04	2026	614 614
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	
				No. Expediente	
				494	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES	
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
83	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,842.60
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,842.60
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,842.60
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,842.60

SON: MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 28 No Entrada: 54

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 15/04/2026	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		014	04	2026	614
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6		494	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 15/04/2026	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero



REPORTE DE PAGOS REALIZADOS

DETALLE DE PAGOS

EJERCICIO: 2026

TIPO DE ENVIO: SPI

CODIGO ENTIDAD: 181-0000-0000

NOMBRE ENTIDAD: UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Fecha impresión: 27/04/2026

Página: 1 de 1

Usuario: RCARRANZAL

Reporte: R00822258.rdlc

FECHA DE BCE	No. CUR CONF / RCH.	No. de TRF. BCE	TIPO DE PAGO	RUC / CI. BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO DE CUENTA	No. DE CUENTA	BANCO	MONTO	ESTADO	RECLASIFICADO	No. CUR RECLASIFICACION	RECLAF. PAGADA
26/03/2026	123625680	81378	CONTABLE	0910799949	COELLO VIEJO JAIME MARCEL	AHORROS	406094827201	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA.	1,842.60	CONFIRMADO	NO		NO
TOTALES	No. CURs	1			MONTO CONFIRMADO	1,842.60			0				

0